

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

18186 Orden TMA/1061/2022, de 2 de noviembre, por la que se publica el cese del Presidente de la Autoridad Portuaria de Tarragona.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 31.1 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, el Presidente de la Autoridad Portuaria será designado y separado por el órgano competente de la Comunidad Autónoma o de las Ciudades de Ceuta y Melilla entre personas de reconocida competencia profesional e idoneidad. La designación o separación, una vez haya sido comunicada a la Ministra de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, será publicada en el correspondiente Diario Oficial y en el «Boletín Oficial del Estado».

La Generalidad de Cataluña, a propuesta del Consejero de Territorio, ha dispuesto el cese de D. Josep M. Cruset Domènech como Presidente de la Autoridad Portuaria de Tarragona, mediante Decreto 313/2022, de 2 de noviembre.

Dicho cese ha sido comunicado debidamente a la Ministra de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.

En su virtud, y en cumplimiento de lo establecido por el citado artículo de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, dispongo:

Dar publicidad en el «Boletín Oficial del Estado» al Decreto 313/2022, de 2 de noviembre, de la Generalidad de Cataluña, por el que se acuerda el cese de D. Josep M. Cruset Domènech como Presidente de la Autoridad Portuaria de Tarragona.

Madrid, 2 de noviembre de 2022.–La Ministra de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, Raquel Sánchez Jiménez.